Capítulo I: Descripción general	
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	N/A
2. Fecha de elaboración del documento:	29/01/2025
3. Nombre del funcionario que diligencia el documento:	RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
CAPÍTULO II: HISTORIA DEL CONTRATO	
Contrato de suministro	**No. SA-SI-SUM-639-2024**
Objeto	PRÓRROGA No.2 y MODIFICATORIO No.2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-639-2024 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE TENJO"
Contratista	UT STALE UNIFORMES NIT 901898262-5
Representante Legal	MIGUEL ANGEL TORREZ CAMPOS
Identificación	3.224.419 EXPEDIDA EN UBATÉ
Plazo Inicial	HASTA EL TREINTA (30) DICIEMBRE DE 2024 Y SE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD.
Valor Inicial	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($1.599.987.000).
Fecha De Suscripción	18/12/2024
Fecha Acta De Inicio	18/12/2024
Fecha De Terminación Inicial	30/12/2024
Término de la Prórroga No.1	UN (01) MES
Fecha de Terminación Prórroga No.1	ENERO 29 DE 2025
Término de la Prórroga No.2	UN (01) MES
Nueva Fecha de Terminación	FEBRERO 28 DE 2025
Capítulo III: Justificación y Conveniencia	
5. Descripción de la necesidad y Conveniencia de la	Que el 23 de diciembre del año 2024, el contratista UT STALE UNIFORMES mediante comunicación por escrito da a conocer la imposibilidad de cumplir con

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

adición y/o modificación:	el contrato durante el plazo de ejecución establecido por las partes, debido a las siguientes razones: 1. Que el contrato fue ratificado mediante la plataforma SECOP II el día 17 de diciembre de 2024 y los requisitos de ejecución del contrato se perfeccionaron el día 18 de diciembre de 2024, teniendo como plazo de ejecución un total de doce (12) días calendario, de los cuales solo seis (6) fueron días hábiles. 2. Que, para la elaboración de los uniformes objeto del contrato, el contratista requirió a su proveedor INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS los textiles que cumplían con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, quienes le dieron a conocer que no contaban inmediatamente con la materia prima solicitada, y que tocaba realizar el proceso de importación correspondiente. 3. Que el proceso de importación a realizar por parte del proveedor del contratista tarda aproximadamente de diez (10) a quince (15) días hábiles, debido a que por la temporada navideña había muchos pedidos en la cola. 4. Que, dada la imposibilidad de contar con la materia prima correspondiente, no es posible confeccionar y entregar a satisfacción los uniformes a corte 31 de diciembre de 2024. Que el veintinueve (29) de enero de 2025, el contratista UT STALE UNIFORMES mediante comunicación por escrito da a conocer la imposibilidad de cumplir con el contrato durante el plazo de ejecución y Prórroga No.1 establecido por las partes, debido a las siguientes razones: 1. Que teniendo en cuenta que las materias primas que hacen parte de la producción de los elementos del contrato han sido importadas y que se han elaborado las respectivas muestras para su aprobación por parte de la entidad, hasta el **15 de enero 2025** se recibió la respectiva aprobación de las muestras. A partir de esa fecha, se inició con el armado de las prendas conforme al tallaje indicado por el supervisor. Por lo tanto, solicitamos una segunda prórroga hasta el **28 de febrero de 2025**, con el fin de concluir la producción de fabricación de uniformes, morrales, así como los bordados y la respectiva logística y empaque para cada institución. Que la Secretaría de Desarrollo Educativo como encargada de la supervisión del contrato No. SA-SI-SUM-639-2024, en pro de garantizar la permanencia escolar y dando cumplimiento al Decreto 00149 de 2005 expedido por la

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

	Gobernación de Cundinamarca, considera que por tratarse de una situación que hace imposible la ejecución del contrato dando aplicación del principio general del derecho, bajo el cual nadie está obligado a lo imposible, decide acceder a la petición elevada por el contratista, prorrogando el contrato No. SA-SI-SUM-639-2024 por el término de un mes, con la finalidad de que se pueda cumplir el contrato y se pueda suplir la necesidad que motivó a la celebración de este. Que acorde a lo anterior se requiere realizar la Prorroga No. 2 y Modificatorio No.2 a la Cláusula Segunda del Contrato de Suministro No. SA-SI-SUM-639-2024, prorrogando el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2025.
6. Descripción del objeto	
6.1. Descripción del objeto Características del bien, obra o servicio (Especificaciones Técnicas y presupuesto):	para tal fin, se presenta: • Oficio de la solicitud de prórroga por parte del Contratista, en la cual propone un plazo de un (01) mes, solicitud que se presenta por razones ajenas a la mera voluntad del contratista.
6.2. Objeto de la adición y/o Modificación:	PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-639-2024 CUYO OBJETO ES: "*SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE TENJO*".
6.3 Plazo adicional:	Un (01) mes
6.4 Plazo total del contrato, incluye contrato inicial más prórroga	Dos (02) meses y Doce (12) días
6.4 Valor total del contrato, más valor adicional	N/A
7. Fundamentos jurídicos de la adición en valor:	N/A
Capítulo III: Descripción financiera	
8. Valor Estimado del contrato adicional, incluyendo Fuente y Recursos:	N/A
9. Forma de pago y requisitos de la adición:	La forma de pago se mantendrá conforme a la Cláusula Séptima del contrato de Suministro No. SA-SI-SUM-639-2024

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

10.Modificación de las garantías y publicación:	El Contratista se obliga a modificar las garantías solicitadas en la Cláusula Decima del contrato principal, con sus respectivos amparos, respecto a la prorroga aquí convenida.
12. Firma supervisor y/o interventor:	

RICHAD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Educativo

Proyecto y elaboró técnicamente: Manuel Antonio Diaz
Reviso: Richard Vladimir Surata Espinosa
Aprobó: Richard Vladimir Surata Espinosa

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca